

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes la Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Verónica Lucía Murillo Romo; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; Tesorera Municipal Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Márquez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano Interno de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

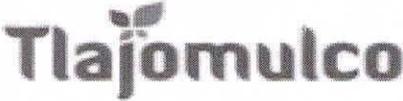
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-44/2024 "Adquisición del Sistema de Software Servicio de Plataforma Análisis de Resultados Municipales ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación del mismo.
- IV.- Asuntos Varios.
- V.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: -----

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-44/2024 "Adquisición del Sistema de Software Servicio de Plataforma Análisis de Resultados Municipales ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-44/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS MUNICIPALES ARM PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,	
				Jonajo Consulting México, S.A. de C.V.	
				Financiamiento	30 Días
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción		
UNICA	4	Servicios	Servicio del sistema de software servicio de plataforma análisis de resultados municipales ARM, Según especificaciones señaladas en Anexo 1	\$1,250,000.00	\$ 5,000,000.00
				IVA	\$ 800,000.00
				Total	\$ 5,800,000.00

Se informa que el área requirente en estos momentos emite evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones administrativas y técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-44/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS MUNICIPALES ARM PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica JONAJO CONSULTING MÉXICO, S.A. DE C.V. en las partida UNICA por la cantidad de hasta \$5,800,000.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-44/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

-ACUERDO-. ---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes en la forma y términos propuestos en este punto de acuerdo de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

----- PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se les manifiesta integrantes de este Comité que por parte de la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental se pide la adjudicación directa por concepto de licenciamiento de la plataforma Oddo Enterprose, para que se puedan salir a producción diversos módulos ya desarrollados de dicha plataforma, la entrega de dichos trabajos sera a partir del día 15 de junio al 01 de julio del 2024 y una vigencia de dos años, el adjudicado es Oddo Technologies S. A. de C.V. por el monto de \$1,396,743.94 IVA incluido , este proveedor se elige mediante esta vía debido a que es el titular exclusivo de los derechos de distribución de los productos software, soporte y soluciones por lo tanto es catalogado como único proveedor.-----

Aprobado por UNANIMIDAD de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios

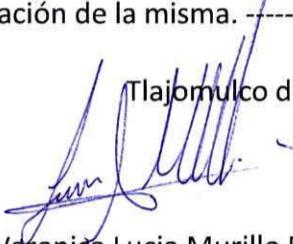


de conformidad con el **punto V** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **8:48** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

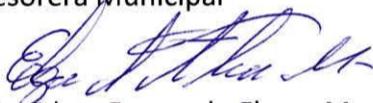
ATENTAMENTE

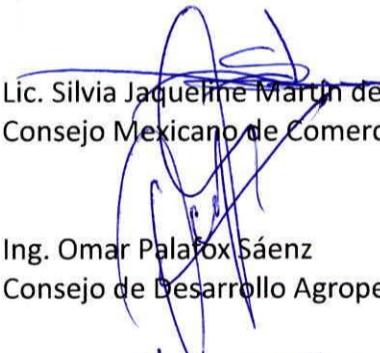
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 14 de junio del año 2024

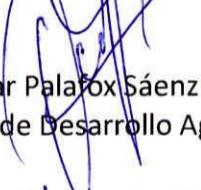

L.C.P. Verónica Lucia Murillo Romo
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

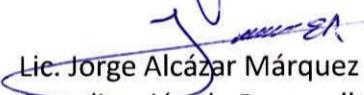

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

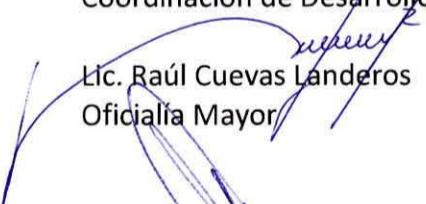

Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal


Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

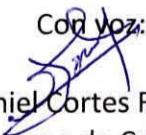

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.


Lic. Jorge Alcázar Márquez
Coordinación de Desarrollo Económico


Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor


Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:


Lic. Daniel Cortes Flores
Órgano Interno de Control


Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 14 de junio de 2024.-----